

BUIN, 23 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 108 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts. N° 5, 12 y 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; y DL N°799 de 1974.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N°1205 de fecha 26 de Mayo de 2020, se autoriza la destinación del Parque Automotriz Municipal.

3.- El Memorándum N°38, de fecha 22 de febrero de 2024, de Alcaldía, solicita autorización para salida de Vehículo Municipal, con el objeto de visitar la comuna de Cartagena en la región de Valparaíso en el marco del cierre del programa social denominado "Playa Buin 2024".

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar salida de vehículo.

DECRETO.

1.- Autorizase la salida del vehículo municipal, para traslado de funcionarios según siguiente detalle:

Vehículo	Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
Placa Patente Única PPU SXSR-51	Miguel Araya Lobos	24 de Febrero 2024	Desde 07:30	Cierre del programa "Playa Buin 2024"
Placa Patente Única PPU SXSR-51	Marcelo Andrés Espina González	24 de Febrero 2024	Desde 07:30	Cierre del programa "Playa Buin 2024"
Placa Patente Única PPU SXSR-51	Nicole Ivette Berrios Salinas	24 de Febrero 2024	Desde 07:30	Cierre del programa "Playa Buin 2024"
Placa Patente Única PPU SXSR-51	Cristian González Mengue	24 de Febrero 2024	Desde 07:30	Cierre del programa "Playa Buin 2024"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.CG/12m
DISTRIBUCIÓN:
- DIDECCO
- PARQUE AUTOMOTRIZ
- DAF.
- INTERESADO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL